



DECRETO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 21/2020, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.-

Vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención, y en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 21/2020, mediante generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Importe
231.02.410.01 Aportación extraord. para hacer frente a gastos Covid-19	72.733,06 €
Total	72.733,06 €

Financiar los siguientes créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Importe
450.02 Transf. Ctes. C.A.en materia de S. Soc.y P.Igualdad. COVID-19	72.733,06 €
Total	72.733,06 €

Segundo: Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Palma del Río en la fecha abajo indicada

